



CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN
DE CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA

San Salvador, 04 de noviembre de 2022

Público en general
Presente.

Estimados usuarios, el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría (CVPCPA), declara la inexistencia de informe de los indicadores sobre el cumplimiento de esta ley dado que el instituto no ha emitido un indicador de cumplimiento, esto aplica desde el periodo que entró en vigencia la Ley hasta octubre de 2022.

Dando cumplimiento a la obligación de publicación de la información oficiosa establecida en el Artículo 10 numeral 22 *"El informe de los indicadores sobre el cumplimiento de esta ley que diseñe y aplique el Instituto."* de la Ley de Acceso a la Información Pública.

ORIGINAL FIRMADA POR OFICIAL DE INFORMACIÓN

Licda. Ana Marcela Argueta Santos
Oficial de Información
Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría

Calle Nueva No 1 casa N° 130, Colonia Escalón. San Salvador, El Salvador.

Teléfonos: (503) 2281-7800, Email: info@cvpcpa.gob.sv